

Por delito contra la fe público, sostiene congresista Benítez FISCAL DE LA NACIÓN DEBE SER DESTITUÍDA

Luego de realizar una exhaustiva investigación y de acopiar documentos públicos del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, del Ministerio de RR.EE, de la Dirección General de Migraciones y de la RENIEC el congresista Heriberto Benítez Rivas solicitó públicamente al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) la destitución de la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón Navarro, por haber engañado a las autoridades e instituciones consignando una fecha de nacimiento falsa (01 de septiembre de 1936), de acuerdo al inciso segundo del artículo 31° de su Ley Orgánica.

Benítez señaló que ésta situación constituye “un hecho grave que descalifica a Nelly Calderón para continuar ejerciendo el cargo de Fiscal de la Nación porque ha comprometido la dignidad del cargo y ha quedado cuestionada en el concepto público. Es muy grave que la Fiscal de la Nación esté consignando información falsa en todas las independencias del Estado. Nos ha engañado a todos y a la opinión pública que confiaba que la Fiscal de la Nación defendía la legalidad .”

El legislador recordó que en días pasados ya había solicitado al CNM realice una investigación sobre la edad real de la Fiscal de la Nación pues – conforme se ha venido demostrando – en una ficha de la RENIEC se encuentra como año de nacimiento 1936 mientras que en su partida de nacimiento figura 1932. La respuesta del Ministerio Público a través de un emisario fue la de señalar que la única fecha verdadera es la consignada en la partida de nacimiento (1 de setiembre de 1932) y que la información consignada por la RENIEC era “un error” y que esta entidad se “equivocó”, llegando a pedir una investigación para sancionar a los responsables de tamaño error.

Lima, 31 de marzo de 2004